



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Radicado 05 001 31 10 005 2019 00869 00

Medellín, veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Mediante proveído del 17 de noviembre de 2023 se ratificó a la Partidora designada y a la fecha no ha cumplido con la labor a ella encomendada, se REQUIERE a la misma para que en el término de diez (10) días, contados a partir de la ejecutoria de este proveído presente el trabajo partitivo para el cual fue nombrada, so pena de designar otro partidor de la lista de auxiliares de la justicia.

NOTIFÍQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA

Juez

T1

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e069bf43f0e903c4cc4c88f8c3a690c32b234537947f55913431e2d91cef0d8**

Documento generado en 23/04/2024 01:36:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>